



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-54-2014
15-05-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2013 de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar integralmente la gestión medico-administrativa en el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, U.E. 2502, en el tema de Guardias Médicas, de conformidad con las normas de control interno y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La evaluación permitió identificar debilidades en las partidas presupuestarias 2023 y 2026, en un período de 6 años, con subejecuciones en la primera y segunda partida y sobregiros en la primera.

La Administración Activa está adoptando medidas para cumplir con la política de contención del gasto, sin embargo, no se atendió efectivamente lo estipulado en la “Política Presupuestaria 2012” y “Medidas para mejor optimización de los recursos 2012-2013”.

Por otra parte, la programación muestra debilidades que guardan relación con los médicos que laboran jornada ordinaria y Guardias Médicas, teniendo que laborar al menos 33 horas continuas.

Respecto a los médicos de otras Unidades Ejecutoras que realizan Guardias Médicas, llama la atención un caso que debe trasladarse desde Hojancha hasta Liberia y, por la distancia y trayecto, eventualmente puede incumplir con el horario establecido.

Se desconoce el rendimiento de los funcionarios o los equipos de trabajo que laboran en guardias médicas y eso puede incidir en la adecuada prestación de servicios de salud a los usuarios del sistema.

Existe propuesta de la Dirección General del hospital para eliminar las guardias médicas y considera lo solicitado en los documentos oficiales, sin embargo, la Dirección Red de Servicios de Salud ha rechazado lo solicitado.

En virtud de los resultados obtenidos, se han formulado recomendaciones a la Dirección General del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, para que realice un estudio técnico con el fin de evaluar los sobregiros presentados en las liquidaciones presupuestarias del 2008 y 2010 en la partida 2023 “Guardias Médicas” con ¢46.0 millones y ¢82.6 millones respectivamente; instruya para que se garantice un efectivo cumplimiento de las políticas presupuestarias que anualmente aprueba y comunica la Junta Directiva de la CCSS, relacionadas con la contención y restricción del gasto en Guardias Médicas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, realice el análisis respectivo del caso que debe trasladarse desde Hojanca hasta Liberia e instruya a la Dirección de Servicios de Apoyo y a la Jefatura del Servicio de Emergencias para que realicen evaluaciones relacionadas con la gestión en el Servicio de Emergencias, según resultado del hallazgo 5 del presente informe.